



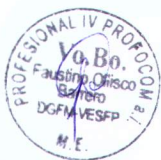
Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

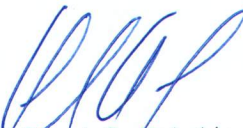
COMUNICADO No. 0010/2018

PROCESO DE ADMISION A LAS ESFM Y UA – GESTION 2019

La Dirección General de Formación de Maestros dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional del Ministerio de Educación enmarcados en lo dispuesto en el numeral 19 del Parágrafo V de Notas Importantes de la Convocatoria Publica N° 001/2018 – Proceso de Admisión de Postulantes a las ESFM y UA se dispone: *"El Ministerio de Educación es la única instancia que tiene todas las atribuciones para realizar ajustes y reajustes pertinentes, a fin de garantizar el logro de los objetivos de la presente convocatoria"* para lo cual se comunica lo siguiente:

1. Los Depósitos Bancarios se realizarán hasta el día de hoy Viernes 28 de diciembre de 2018 conforme Convocatoria Publica N° 001/2018.
2. El registro del Formulario de Postulación podrá realizarse hasta las 24 horas del día 29 de diciembre de 2018.
3. La entrega de documentos en las ESFM y UA podrá realizarse hasta las 16:00 horas del miércoles 2 de enero del 2019.
4. Los postulantes de la Modalidad B1 que se hayan inscrito a especialidades con pruebas de aptitud y los postulantes de la Modalidad B2 y B3 de todas las especialidades **DEBERÁN PRESENTARSE** en las ESFM y UA a las que postularon para dar la prueba de aptitud en los criterios de **LECTURA COMPRENSIVA – ESCRITURA Y PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO** el día Jueves 03 de enero de 2019 a horas 07:30 am, los postulantes mencionados tomar en cuenta que desarrollarán las pruebas señaladas simultáneamente, para lo cual deben portar los formularios de pruebas de aptitud, cedula de identidad y formulario de postulación.
5. Los postulantes que se hubieren inscrito antes del 17 de Diciembre de 2018 y se hayan inscrito a una especialidad que cuente con prueba de aptitud en las Modalidades A, B1, B2 y B3 deberán reimprimir los formularios de la prueba de aptitud.
6. Aclaración al Comunicado N° 009/2018 los cambios de Modalidad B a Modalidad A serán efectuados siempre y cuando los depósitos bancarios hayan sido realizados antes de haberse inscrito en el sistema virtual de postulación.




Lic. L. Fernando Carrón Justiniano
DIRECTOR GENERAL
DE FORMACIÓN DE MAESTROS
VESFP
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Paz, 28 de diciembre de 2018

